

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA: 21/11/18

FIRMA: *Nicolas Buglioni*
NICOLAS BUGLIONI

SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA



ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: 4127-7100 internos 8858 / 8875 / 8876

Unidad Requirente: SUBDIRECCION GESTION ADMINISTRATIVA Y LEGAL (DOYO)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Contratación Directa - Art. 9, inc. 3, ap. a), R.P. N° 1145/12

Nro: 56 Ejercicio: 2018

CUDAP: EXP-HCD 1960/2018

OBJETO DE LA CONTRATACION

ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS CON DESTINO A LOS TALLERES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS.

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 209 / 2018 de fecha 15 de Noviembre de 2018.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: **BENEDETTI S.A.I.C.**

CUIT: 30544339199

Domicilio: Av. Rivadavia 3049 5° piso "I" (1203) CABA CABA

Teléfono: 4-775-1415/1689/4960/179

Fax:

E-Mail: licitaciones@benedettisaic.com.ar

RENLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Costo Unitario	Costo Total (IVA Incluido)
3	1	6	Unidad	Juego de 24 piezas bocallaves de ¼ hexagonales y torx, en caja plástica modelo SL25.	\$1.977,00	\$11.862,00
4	1	50	Unidad	Destornillador 5,5 x 100 punta plana cónica Cod. P3155-100	\$128,88	\$6.444,00
5	1	50	Unidad	Destornillador 5,5 x 125 punta plana cónica Cod. P3155-125	\$148,00	\$7.400,00
6	1	50	Unidad	Destornillador 6,5 x 150 punta plana cónica Cod. P3165-150	\$148,00	\$7.400,00
8	1	50	Unidad	Destornillador 2 x 150 PHILIPS Cod. P3302-150	\$148,00	\$7.400,00
9	1	8	Unidad	Tijeras multiuso Mod 2744	\$1.048,00	\$8.384,00
11	1	6	Unidad	Tenazas de armador 300 mm de largo con mango de plástico mod. 2339-300	\$534,00	\$3.204,00
15	1	50	Unidad	Alicate profesional forjado de corte diagonal, de acero y filos templados con mangos aislados = 750V de 6".	\$479,00	\$23.950,00



DIPUTADOS
ARGENTINA

ORDEN DE COMPRA

31	1	5	Unidad	Escalera de aluminio articulada en cuatro tramos con peldaños de 320 x 30 mm, 4 escalones por hoja, trabas semiautomáticas, zapatas de goma antideslizante y plataforma metálica de trabajo.	\$5.689,00	\$28.445,00
----	---	---	--------	--	------------	-------------

SON PESOS CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 0/100 CTVOS.

TOTAL: \$ 104.489,00

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

Los bienes serán entregados en el Anexo A de la HCDN, previa coordinación con la Dirección General de Obras y Servicios Generales al tel. 4-127-7100 interno 5310/5241, sito en Av. Rivadavia 1841 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (30) días Corridos

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El adjudicatario deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días a contar desde la fecha de perfeccionamiento de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

IMPUTACION

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Los pagos de facturas operarán dentro de los treinta (30) días a contar desde la fecha de conformidad brindada por el área requirente. A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como consumidor final. Las facturas a presentarse serán B o C. Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) del organismo: 30-53421333-2.

Presentación de Facturas: Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: 4127-4850/4863, acompañada de: remito/s, u otra certificación/es de ejecución - si correspondiera - y copia de la orden de compra.

Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico, debiendo adjuntar un archivo de imagen con la Orden de Compra vinculada a la factura o en defecto, en la factura deberá constar claramente el número de expediente y de contratación que se trata a fin de darle curso administrativo.


MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 24 ENE 2019

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP:EXP-HCD:0001960/2018 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que mediante el Expediente citado en el Visto tramitó el procedimiento de Contratación Directa Nº 56/18 relativo a la "Adquisición de herramientas para talleres para la H.C.D.N."

Que resultó oportunamente adjudicataria, entre otras, la firma BENEDETTI S.A.I.C., emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra Nº 187/18 por la suma de PESOS CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$104.489,00).

Que a fojas 2 del CUDAP:TRI-HCD:0004232 que luce acumulado al Expediente citado en el Visto, según constancia de fojas 355, BENEDETTI S.A.I.C. alega la falta de stock en el mercado de los productos adjudicados para los renglones Nº 3, 9, 15 y 31, toda vez que la alteración de la paridad cambiaria acontecida durante el 2018 ha roto la ecuación económico financiera y provocado la inconveniencia por parte de los importadores de reponer dichos elementos.

Que a fojas 358 la Subdirección Operativa Edilicia, área con incumbencia técnica específica, entiende y acepta lo informado por la adjudicataria; manifestando asimismo que los citados elementos serán a futuro oportunamente adquiridos mediante un nuevo pedido.

Que en consecuencia correspondería rescindir parcialmente la Orden de Compra Nº 187/18 en un todo de acuerdo a las facultades establecidas en los artículos 12 inciso a) y 58 inciso b) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN" aprobado por la Resolución Presidencial Nº 1145/12.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. Nº 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

ANA M. GORREA
JEFA
DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

D	CA-DIR	N°
014 / 19		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

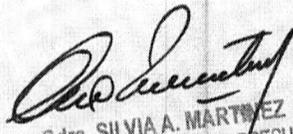
Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1°.- Rescindase parcialmente la Orden de Compra N° 187/18 emitida a favor de la firma BENEDETTI S.A.I.C, CUIT N° 30-54433919-9, relativa a la "Adquisición de herramientas con destino a los talleres de la H. Cámara de Diputados de la Nación" por los renglones N° 3, 9, 15 y 31.

ARTÍCULO 2°.- Remítanse las presentes actuaciones al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de proceder con la desafectación correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese y archívese.


Cdra. SILVIA A. MARTÍNEZ
DIRECTORA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL ADM. CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 24 ENE 2019

VISTO la Resolución Presidencial N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP:EXP-HCD:0001960/2018 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que mediante el Expediente citado en el Visto tramitó el procedimiento de Contratación Directa N° 56/18 relativo a la "Adquisición de herramientas para talleres para la H.C.D.N."

Que resultó oportunamente adjudicataria, entre otras, la firma BENEDETTI S.A.I.C., emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra N° 187/18 por la suma de PESOS CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$104.489,00).

Que a fojas 2 del CUDAP:TRI-HCD:0004232 que luce acumulado al Expediente citado en el Visto, según constancia de fojas 355, BENEDETTI S.A.I.C. alega la falta de stock en el mercado de los productos adjudicados para los renglones N° 3, 9, 15 y 31, toda vez que la alteración de la paridad cambiaria acontecida durante el 2018 ha roto la ecuación económico financiera y provocado la inconveniencia por parte de los importadores de reponer dichos elementos.

Que a fojas 358 la Subdirección Operativa Edilicia, área con incumbencia técnica específica, entiende y acepta lo informado por la adjudicataria; manifestando asimismo que los citados elementos serán a futuro oportunamente adquiridos mediante un nuevo pedido.

Que en consecuencia correspondería rescindir parcialmente la Orden de Compra N° 187/18 en un todo de acuerdo a las facultades establecidas en los artículos 12 inciso a) y 58 inciso b) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN" aprobado por la Resolución Presidencial N° 1145/12.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

ANA M. GORREA
JEFA
DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

H. Cámara de Diputados de la Nación

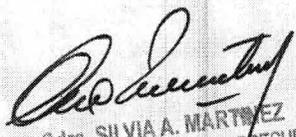
Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1°.- Rescíndase parcialmente la Orden de Compra N° 187/18 emitida a favor de la firma BENEDETTI S.A.I.C, CUIT N° 30-54433919-9, relativa a la "Adquisición de herramientas con destino a los talleres de la H. Cámara de Diputados de la Nación" por los renglones N° 3, 9, 15 y 31.

ARTÍCULO 2°.- Remítanse las presentes actuaciones al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de proceder con la desafectación correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese y archívese.


Cdra. SILVIA A. MARTÍNEZ
DIRECTORA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL ADM. CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



ANA M. CORREA
JEFA
DTC MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL